



# RESOLUCIÓN CS N° 207/10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

31 MAY 2010

SALTA,

Expediente N° 17.620/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 0512-10, por la cual transfiere a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Imprenta: Unidad Principal 14-30, la suma de \$ 1.318,30, desde las Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Humanidades, IEM – Salta, Secretarías Administrativa, Académica y de Bienestar Universitario, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base al Despacho N° 023/10 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo (fs. 64).

### POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución R N° 0512/10 de fecha 10 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades respectivas, IEM-Salta, Secretaría Académica, Sede Regional Tartagal, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P.N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta